

# AYUDAS VIVIENDA AUTOPROMOVIDA

## AYUDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

SITUACIÓN GENERAL → 15.000€

SITUACIÓN PREFERENTE → HASTA 20.000€

### REQUISITOS

- ✓ SER TITULAR DEL 100% DEL PLENO DOMINIO DEL SUELO APTO PARA EDIFICAR
- ✓ OBRAS NO INICIADAS
- ✓ INGRESOS < 4 IPREM (i. CÓNYUGES O PAREJAS DE HECHO)
- ✓ NO SER TITULAR O COTITULAR AL 50% DE OTRA VIVIENDA

SI PERTENECES A LA MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA  
LLAMA AL 927303090 Y PREGUNTA POR LA OFICINA DE VIVIENDA  
¡TE INFORMAREMOS!

